

## **Google se une al caso antimonopolio de la UE contra Microsoft**

*Aitor Riveiro*

*El fabricante de Windows podría verse obligado a incluir varios navegadores en su sistema operativo.*

La Comisión Europea ha recabado un nuevo apoyo en su batalla contra Microsoft. Google anunció ayer su intención de presentarse como parte en el proceso que abrió el Ejecutivo europeo en enero y que deberá determinar si el gigante del software incurre en monopolio al distribuir su navegador web, Internet Explorer, preinstalado en su sistema operativo, Windows.

En un comunicado que publicó ayer en uno de sus blogs corporativos, Google asegura que el mercado de los navegadores es uno de los más críticos en Internet, ya que son la herramienta que permite acceder a los servicios web. "El mercado de los navegadores todavía es muy poco competitivo, lo que retrasa la innovación para los usuarios", asegura en dicho comunicado uno de los vicepresidentes de Google, Sundar Pichai.

Google, que controla el mercado de los buscadores y de la publicidad on line, lanzó el año pasado su propio navegador, Chrome, que apenas ha obtenido un 1% de cuota.

Si prosperara la petición de la Comisión Europea, Microsoft se vería obligado a introducir de serie en su sistema operativo no sólo su propio navegador, sino también los de su directa competencia: Firefox, de la Fundación Mozilla, Opera, propiedad de una compañía noruega del mismo nombre, y el propio Chrome.

Precisamente Firefox es el único navegador que hace sombra a Explorer. El zorro de fuego mantiene una subida constante en cuota de mercado y, según los últimos datos, ha superado el 20% de usuarios, mientras la aplicación de Microsoft sufre lentas aunque constantes caídas. Pese a todo, el 70% de los internautas del mundo utilizan dicho programa.

Sin embargo, los propios creadores de Firefox mostraron a principios de febrero sus reticencias a que su aplicación forme parte de Windows.

No es el primer caso que enfrenta a las instituciones europeas con Microsoft. En 2007, el Tribunal de Primera Instancia de la Unión Europea confirmó las conclusiones de la Comisión respecto a que Microsoft había violado las leyes antimonopolio al ligar su reproductor Windows Media con el sistema operativo Windows. También determinó que Microsoft usaba tácticas ilegales contra el reproductor RealNetworks, informa Europa Press.

La empresa ha recibido multas de más de 2.000 millones de dólares (unos 1.570 millones de euros) por sus violaciones y por no cumplir con los requerimientos de la Comisión.

**El País, Madrid, 25 fev. 2009, Tecnología, online. Disponible em <[www.elpais.com](http://www.elpais.com)>. Acceso em: 27 fev. 2009.**